

AVISO DE REMATE No. DZ8-COBVARC22-00000004

Procedimiento de Ejecución Coactiva No. DZ8-02170-2019 (ACUMULADO DZ8-00210-2020)

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN ZONAL 8
DEPARTAMENTO DE COBRO

La Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, a través del Departamento de Cobro, **PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL**, para los fines legales pertinentes y amparado en los **Arts. 184 del Código Tributario**, se llevará a efecto el día jueves 09 de junio del 2022, a las 15h00, el **REMATE PÚBLICO** de los bienes inmuebles embargados y debidamente avaluados, cuyo detalle es el siguiente:



Detalle	DIRECCIÓN	AREA	AVALÚO (US\$)
Lote de terreno que se desprende del macrolote signado con el No. 2, ubicado en el predio "Los Calis-Uno" Lote: 2A-1C	PROVINCIA DEL GUAYAS, CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI, PARROQUIA YAGUACHI NUEVO, SECTOR DENOMINADO "LOS CALIS"; KM. 14 VIA YAGUACHI - EL P.A.N., MARGEN DERECHO, CONTIGUO AL PUENTE ALTERNO NORTE	15.000 METROS CUADRADOS	\$381.300,00
Lote de terreno signado con el número 3-A del predio "Los Calis"		31.393 METROS CUADRADOS	\$798.188,00
Lote de terreno signado con el No. 3A, denominado "Los Calis"		102.236 METROS CUADRADOS	\$2.707.209,20
Lote de terreno rústico, ubicado en sector denominado "Los Calis"		70.000 METROS CUADRADOS	\$1.853.600,00

Segundo señalamiento

De conformidad con lo previsto en el **artículo 185 del Código Tributario** se aceptarán únicamente las posturas que cubran el (50%) del avalúo catastral señalado.

Atento lo manifestado en los **Artículos. 187 y 188 del Código Tributario, no serán admisibles** las posturas que no vayan acompañadas de **por lo menos el 10% del valor de la oferta**, en dinero efectivo, en cheque certificado o en cheque de gerencia de banco a la orden de la autoridad ejecutora o del respectivo organismo recaudador (Servicio de Rentas Internas), **tampoco las que ofrezcan menos del cincuenta por ciento (50%) del avalúo del bien a rematarse.**

Las posturas para el REMATE PÚBLICO deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado en las oficinas del Departamento de Cobro de la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, en las oficinas del Departamento de Cobro del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, Edificio World Trade Center, Torre Millenium, Piso 11, de esta ciudad de Guayaquil, **el día jueves 09 de junio del año 2022, de 15:00 a 18:00 horas**, según lo dispuesto en el Artículo 186 del Código Tributario. Estas ofertas deberán ser posteriormente calificadas por el Recaudador Especial dentro del plazo de ley y **deberán contener obligatoriamente:** **1.-** El nombre y apellido del postor; **2.-** El valor total de la postura, la cantidad que se ofrece de contado, y el plazo y forma de pago de la diferencia; **3.-** El domicilio especial para notificaciones, **4.-** La firma del postor; y, **5.-** Declaración de no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones tipificadas en el Art. 206 el Código Tributario.

El(los) bien(es) inmueble(s) será(n) entregado(s) al correspondiente adjudicatario, previa entrega de una Declaración Juramentada en la que se haga constar el no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones antes citadas.

Los gastos que se ocasionaren por la transferencia de dominio e inscripción en registros correspondientes serán de cuenta del adjudicatario.

Cualquier información adicional relacionada con la presente subasta comunicarse al Departamento de Cobro de la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas al teléfono **(04) 2685150, exts. 8121, 8126, 8130**, a los correos electrónicos: yszambrano@sri.gob.ec, flalvarado@sri.gob.ec, o en el undécimo piso de la agencia matriz ubicada en el edificio World Trade Center, torre C, ubicado en la intersección de la Av. Francisco de Orellana y calle Justino Cornejo, de esta ciudad de Guayaquil.

Se realizarán visitas programadas de los bienes inmuebles a rematar, mediante el acompañamiento de servidores del Servicio de Rentas Internas, previa coordinación con los interesados.

Guayaquil, abril del 2022.

Ing. Yadira Zambrano H.
SECRETARIO AD-HOC